

DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA LA FECHA DE EFEMÉRIDE DEL DÍA NACIONAL DEL TEQUILA, DEL TERCER SÁBADO DE MARZO AL 24 DE JULIO DE CADA AÑO, A CARGO DEL DIPUTADO SERGIO BARRERA SEPÚLVEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Quien suscribe, **Sergio Barrera Sepúlveda**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea, **iniciativa con proyecto de decreto que modifica la fecha de efeméride del Día Nacional del Tequila, del tercer domingo de marzo al 24 de julio de cada año**, con base en la siguiente:

### Exposición de Motivos

El tequila es la bebida nacional por excelencia y símbolo distintivo de México en el mundo, no solo por la calidad que la caracteriza, sino porque conlleva un legado de cultura y tradición de la región territorial donde se elabora, al grado que se le otorgó la protección como denominación de origen, convirtiéndose en un bien nacional de conformidad con el artículo 268 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y, por ende, la correspondencia del Estado mexicano de su protección y fomento, es así que solo podrán usar dicha denominación tequila los productores que previamente obtengan la autorización que al efecto expida la autoridad competente.

En ese tenor, “el 12 de septiembre de 1974 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Declaratoria General de Protección de la Denominación de Origen Tequila, siendo la primera que se otorgó en nuestro país para un producto ciento por ciento mexicano, modificándose mediante publicación del 13 de octubre de 1977”.<sup>1</sup> Desde entonces se convirtió en un ejemplo para que los titulares de otros productos busquen dicha distintividad.

“Es conveniente fortalecer a la Denominación de Origen Tequila ya que es un factor importante de desarrollo en las regiones donde se autoriza su producción, beneficiando a miles de familias que giran en torno a su elaboración y comercialización. Actualmente la actividad el tequila genera alrededor de 90 mil empleos directos, sobre todo, en beneficio del sector productivo agrícola, tan solo para el cierre del año 2022 se plantaron alrededor de 372.61 millones de plantas, en 112 mil 912.12 hectáreas dentro de las regiones de los cinco estados de la República Mexicana, Jalisco, Nayarit, Guanajuato, Michoacán, Tamaulipas; que comprende el territorio de la Denominación de Origen Tequila”.<sup>2</sup>

Debido a los mecanismos regulatorios establecidos por el gobierno federal, a través de la Secretaría de Economía, se ha logrado mantener la calidad y asegurar la autenticidad de la Denominación de Origen Tequila, posicionándose en el gusto y reconocimiento en los mercados internacionales hasta alcanzar la distintividad como icono de mexicanidad y un regalo de México para el mundo, lo que ha permitido el aumento en las exportaciones a más de 120 países que generan ingresos de alrededor de 4.08 billones de dólares de divisas en beneficio de todo el país, así mismo:

- La producción del Tequila en 2022 fue de 651.4 millones de litros a 40 por ciento Alc. Vol.
- La exportación del Tequila en 2022 cerró con 416.8 millones de litros a 40 por ciento Alc. Vol.
- Existen más de 500 marcas desarrolladas en el extranjero
- Más de 1 mil 700 marcas para envasado nacional al 2022

- En el 2022 se generó un valor total de exportaciones por 4.08 billones de dólares americanos
- A la fecha se tienen registradas 184 destilerías para la fabricación de tequila y
- En México más de 1 de cada 3 bebidas espirituosas consumidas es el tequila
- El valor estimado del mercado nacional del tequila en el 2022 fue de 41 mil 100.20 millones de pesos.

“La importancia de las plantaciones del agave como materia prima para la elaboración del tequila, derivó en que el 12 de julio de 2006, se inscribiera la declaración del Paisaje Agavero y las Antiguas Instalaciones Industriales de Tequila, como Patrimonio Mundial de la Humanidad por la Unesco, en la categoría de Paisajes Culturales, hecho acontecido durante la XXX Asamblea de dicho organismo, que se desarrolló en Vilnius, capital de Lituania, hecho que a esta bebida le da una relevancia internacional de protección y preservación”.<sup>3</sup>

En ese contexto para el fortalecimiento de la Denominación de Origen Tequila, el 26 de abril del año 2018, este honorable Congreso decretó el tercer sábado de marzo de cada año el “Día Nacional del Tequila”, publicándose en el Diario Oficial de la Federación por el Ejecutivo federal el 29 de mayo del 2018.

No obstante, vemos la necesidad de cambiar la fecha de la celebración del Día Nacional del Tequila, del tercer sábado de marzo al 24 de julio de cada año, para empatarla con la fecha en que se celebra al Tequila en Estados Unidos de América, al cual se destina alrededor del 80 por ciento del producto exportado y en donde se le ha dado gran auge y difusión a esa fecha en todo el mundo, luego entonces, para no crear confusión que desincentive y divida el entusiasmo por la celebración del tequila, así como para mantener el impulso y los logros alcanzados de fomento, buena imagen y prestigio de esa bebida mexicana y con el afán de fortalecer mecanismos que permitan enviar mensajes positivos que promuevan actividades que incentiven el consumo responsable, así como la cultura y tradición que resalten los factores naturales y humanos que giran en torno a la producción del tequila, es por lo que se debe empatar el reconocimiento, tanto a nivel nacional como Internacional, conmemorándolo en México el mismo día que en otras latitudes del mundo.

El Día Nacional del Tequila en México tiene varias ventajas y beneficios para el país:

- Promoción del turismo: Esta celebración atrae a turistas nacionales e internacionales interesados en conocer más sobre la cultura mexicana y la producción de tequila. Esto impulsa la industria turística y genera ingresos para la economía local.
- Promoción de la industria del tequila: El tequila es uno de los productos más emblemáticos de México y una importante exportación. El Día Nacional del Tequila ayuda a promover esta industria a nivel nacional e internacional, aumentando su visibilidad y demanda.
- Fomento del orgullo nacional: Esta celebración refuerza el orgullo de los mexicanos por su patrimonio cultural y la contribución de México al mundo a través del tequila.
- Conciencia sobre el consumo responsable: A menudo, se enfatiza la importancia de disfrutar el tequila de manera responsable durante las festividades, promoviendo la seguridad y la moderación en el consumo de alcohol.
- Estímulo a la producción local: El Día Nacional del Tequila impulsa la producción de tequila en México, lo que a su vez beneficia a los agricultores de agave, destilerías y trabajadores en la industria.

El simple hecho de que el día del tequila dentro del país tenga dos celebraciones no repercute directamente a la comunidad local que en este caso somos los mexicanos, pero si en un ámbito internacional, causando ciertas

desventajas el manejar un día diferente a la celebración internacional de éste emblemático elixir; entre esas desventajas se encuentran:

-Confusión: Esto podría llevar a la confusión entre los ciudadanos y turistas (especialmente), ya que la fecha actual (24 de julio) está ampliamente establecida y reconocida por la Unesco.

-Pérdida de oportunidades turísticas: La fecha actual ha demostrado ser efectiva para atraer turistas y promover el turismo relacionado con el tequila, el manejar una fecha única donde sea reconocida a nivel internacional le da un revuelo importante a nuestra cultura de reconocimiento.

Lo que nos lleva a preguntarnos, ¿traerá algún beneficio empatar el día nacional del tequila con su celebración internacional al país? Esto se puede responder de manera afirmativa pues hay muchas ventajas que se pueden aprovechar de este cambio.

-Mayor visibilidad a nivel internacional: Al sincronizar ambas celebraciones, México podría aprovechar el Día Internacional del Tequila para promover su cultura del tequila a nivel global. Esto podría atraer más atención de los amantes del tequila en todo el mundo y aumentar las exportaciones de esta bebida.

-Consolidación de la identidad del tequila: Al alinear las fechas, se fortalecería la identidad del tequila como un producto emblemático de México y se destacaría en el escenario internacional, lo que podría aumentar su reconocimiento y demanda.

-Simplificación de la promoción: Tener una fecha única para celebrar el tequila facilitaría la promoción y organización de eventos relacionados con esta bebida tanto a nivel nacional como internacional.

-Mayor participación internacional: La coincidencia con el Día Internacional del Tequila podría fomentar la participación de otros países en las festividades y eventos relacionados con el tequila, lo que enriquecería la diversidad cultural en estas celebraciones.

-Beneficios económicos: La consolidación de la celebración del tequila en una fecha podría generar un aumento en el turismo relacionado con el tequila y beneficiar a la industria tequilera en términos de exportaciones y ventas.

En resumen, empatar el Día Nacional del Tequila de México con el Día Internacional del Tequila podría brindar una oportunidad única para promover el tequila a nivel internacional, fortalecer su identidad como un producto mexicano icónico y generar beneficios económicos tanto a nivel nacional como internacional.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta asamblea la presente iniciativa con proyecto de:

### **Decreto por el que se declare el cambio de fecha del Día Nacional del Tequila, del tercer sábado de marzo al 24 de julio de cada año**

**Único.** Se declara el 24 de julio como Día Nacional del Tequila.

#### **Transitorio**

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

#### **Notas**

1 Consejo Regulador del Tequila.

<https://www.crt.org.mx/index.php/es/pages-3/declaratoria>

2 la denominación de origen del tequila: pugnas de poder y la construcción de la especificidad sociocultural del agave azul.

[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-06362007000100007](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-06362007000100007)

3 Ibidem

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de septiembre de 2023.

Diputado Sergio Barrera Sepúlveda (rúbrica)